

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA. 28 FEB 1995

VISTO los Pedidos de Provisión de Materiales Nº 10 y 11/95, presentados por Secretaría Contable y Dirección de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se solicita la Adquisición de un total de nueve (9) Máquinas de Calcular Logos 382, para este Tribunal.

Que se ha requerido presupuesto a tal fin a la Firma OLIVETTI, por ser los únicos distribuidores en la Provincia de las mencionadas, siendo el mismo de un monto estimado en PESOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.494,00).

Que el mismo no excede el monto autorizado por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

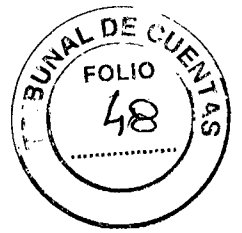
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DISPONER la adquisición de nueve (9) Máquinas de Calcular Logos 382, para este Tribunal, según presupuesto presen-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

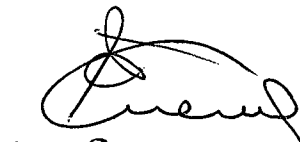


tado por la Firma OLIVETTI, por un monto estimado en PESOS MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 1.494,00).

ARTICULO 29.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupues-
tarias Principal 051 - Parcial 5120 - Jurisdicción X.

ARTICULO 39.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 26 /95.-


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia